



Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN (DIRECTOR GERENTE) DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO F.S.P., POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE 2024/3120013497/145 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VALES DE COMIDA QUE REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 45 DEL REAL DECRETO LEY 439/2007, DE 30 DE MARZO, PARA SU UTILIZACIÓN POR LOS EMPLEADOS DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO, F.S.P.

El Órgano de Contratación, en el ámbito de sus competencias, y de conformidad a los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/023/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **RESUELVE:**

PRIMERO: Acordar el inicio del expediente de contratación del servicio de vales de comida canjeables en establecimientos de hostelería, para los empleados de Fundae como fórmula indirecta de prestación del servicio de comedor de empresa.

SEGUNDO: Aprobar el expediente de contratación por un procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación y considerando que cumple con los requisitos exigidos en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

TERCERO: Autorizar y aprobar el gasto con cargo a los presupuestos indicados en el documento de reserva de crédito, que forma parte del expediente de contratación, por un importe de VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (28.677,60 €), IVA incluido.

CUARTO: Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y sus anexos y el pliego de prescripciones técnicas particulares por los que se regirá el procedimiento de licitación y su posterior ejecución del contrato.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Antonio de Luis Acevedo

Director Gerente